

VENICA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de comercio de Reconquista Santa Fe, Dr. Zarza José María, secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Suarez, por resolución de fecha 04 de Agosto de 2011, se ordenó publicar en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de los 3ros. Interesados de la celebración del estatuto social de VENICA S.A.

1) Fecha de constitución: Ocho días del mes de abril de dos mil once.-

2) Socios: Vénica Gabriela Susana, D.N.I.: 23.490.123, C.U.I.T.: 27-23.490.123-6 argentina, nacida el 18 de agosto de 1973, de 38 años de edad, casada, domiciliada en Brigadier López 1951 de profesión arquitecta y comerciante; Vénica, Fernando Cesar, D.N.I.: 25.417.757, C.U.I.T.: 20-25.417.757-2, nacido el 29 de agosto de 1976 argentino, 35 años de edad, de ocupación agricultor, servicios agrícolas y transporte de cargas, casado, domiciliado en calle Antártida Argentina S/n; Vénica, Griselda Beatríz, D.N.I.: 26.335.326, C.U.I.T.: 27-26.335.326-4, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1977, de 33 años de edad, casada, diseñadora gráfica de ocupación ama de casa, domiciliada en Antártida Argentina S/n; Vénica, Jorge Luis Miguel, D.N.I.: 30.288.115, C.U.I.L.: 20-30.288.115-5, nacido el 29 de julio de 1983, argentino, 28 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en calle Antártida Argentina S/n; Vénica Graciela Edith, D.N.I.: 31.156.980, C.U.I.L.: 27-31.156.980-0, argentina, nacida el 18 de enero de 1985, de 26 años de edad, soltera, estudiante, domiciliada en calle Antártida Argentina S/n todos de la localidad de Margarita , provincia de Santa Fe.

3) Razón Social: VENICA S.A.

4) Domicilio Social: Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la sede social de VENICA S.A. en calle Brigadier López 1951 de la localidad de Margarita provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Su duración es de 99 años a contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el país en el extranjero a las siguientes actividades: Producción agrícola y transporte de Cargas en General con capital propio, de manera asociativa o por financiación, aclarando de forma expresa que no forma parte del objeto social la realización de actividades encuadradas en la ley 21.526 de Entidades Financieras o captar fondos de ahorro público o privado o por medio asociativo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien mil), representado por 1000 (Mil) acciones ordinarias de \$ 100,00 (Pesos cien) valor nominal de cada una y da derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.

8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 (Uno) o un máximo de 3 (tres) directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. De acuerdo a lo consignado en el Título IV "ORGANO DE ADMINISTRACION" se resuelve por designar por unanimidad al primer directorio de la entidad el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Vénica Gabriela Susana, D.N.I.: 23.490.123, C.U.I.T.: 27-23.490.123-6 argentina, nacida el 18 de agosto de 1973, de 38 años de edad, casada, domiciliada en Brigadier López 1951 de profesión arquitecta y comerciante, quien acepta el cargo; Director Suplente: Vénica, Fernando Cesar, D.N.I.:25.417.757, C.U.I.T.: 20-25.417.757-2, nacido el 29 de agosto de 1976 argentino, 35 años de edad, de ocupación agricultor, servicios agrícolas y transporte de cargas, casado, domiciliado en calle Antártida Argentina S/n, quien acepta el cargo.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

10) Suscripción e Integración del Capital: El Capital Social de Cien mil pesos (\$ 100.000) está representado por mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$100,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, se suscribe totalmente en este acto y se integra un 25% en dinero efectivo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS - CAPITAL - ACCIONES SUSCRIPTAS - MONTO DE INTEGRACION:

Vénica Gabriela Susana: 200 acciones ordinarias, por un valor de \$ 20.000,00 - MONTO INTEGRADO: \$ 5.000,00. Vénica Fernando Cesar: 200 acciones ordinarias, por un valor de \$ 20.000,00 - MONTO INTEGRADO: \$ 5.000,00. Vénica Griselda Beatríz: 200 acciones ordinarias, por un valor de \$ 20.000,00 - MONTO INTEGRADO: \$ 5.000,00. Vénica Jorge Luis: 200 acciones ordinarias, por un valor de \$ 20.000,00 - MONTO INTEGRADO: \$ 5.000,00. Vénica, Graciela Edith: 200 acciones ordinarias, por un valor de \$ 20.000,00 - MONTO INTEGRADO: \$ 5.000,00. Total de integración pesos Cinco Mil (\$25.000,00), es el 25% por ciento de lo suscripto en efectivo en este acto, y el saldo lo integrarán a solicitud del Directorio dentro de los dos años como plazo máximo. El compromiso de los

accionistas a esta integración es de carácter irrevocable.

11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente.

§ 116 147462 Set. 29

ESTABLECIMIENTO

EL MBURUVICHA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados Establecimiento EL MBURUVICHA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte N° 75, Folio 87, año 2011; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores: Lewis Roberto Furrer, de apellido materno Pochón, L.E. N° 7.872.486, estado civil casado, nacido el 27/08/43, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario CUIT N° 20-07872486-3; María Silvina Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 21.420.535, estado civil casada, nacida el 21/02/70, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle 15, Barrio Port Arthur, N° 1132, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresaria, CUIT N° 27- 21420535-7; Sergio Roberto Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 20.274.488, estado civil casado, nacido el 22/09/68, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-20274488-6 y Hernán Darío Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 25.672.271, estado civil, soltero, nacido el 02/02/77, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-25672271-3, Fecha de Constitución: 30 días del mes de Noviembre de dos mil diez. Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Establecimiento EL MBURUVICHA SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de la empresa unipersonal, de Lewis Roberto Furrer, CUIT N° 20-07872486-3, y se registrá por el presente Estatuto. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos: para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros: para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas: para la producción de especies cerealeras, graníferas, forrajeras, algodóneras, frutícolas, apícolas y granjeras; b) Representación y Mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos, c) Importación y Exportación: de los productos y subproductos a que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. Capital: Artículo Quinto: El capital social es de \$ 632.000,00 (Pesos seiscientos treinta y dos mil), representado por sesenta y tres mil doscientas (63.200) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio. Garantía de Directores: Artículo Décimo Tercero: En garantía de su gestión, cada Director depositará en la Sociedad Pesos diez mil (\$ 10.000,00) en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma Sociedad. Facultades del Directorio: Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con toda clase de bancos y demás instituciones oficiales y/o privadas y/o mixtas; b) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; c) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoseles las facultades que juzgue conveniente; d) El Directorio podrá nombrar a uno o más Administradores, Delegados y/o encomendar a uno o más de sus miembros funciones específicas, técnicas y/o administrativas o encargarles alguna gestión determinada; e) Establecer sucursales, agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país; f) Adquirir bienes muebles o inmuebles para el uso de la Sociedad; g) Celebrar contratos de prenda, prendas con registro o hipotecas en garantía de deudas existentes o de créditos que se acuerden. Representación Legal de la Sociedad: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto. Fiscalizaciones: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Balance- Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A

esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Integración del Directorio: Presidente: Sergio Roberto Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 20.274.488, estado civil casado, nacido el 22/09/68, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-20274488-6.- Vice-Presidente: María Silvina Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 21.420.535, estado civil casada, nacida el 21/02/70, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle 15, Barrio Port-Arthur, N° 1132, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresaria, CUIT N° 27-21420535-7.- Director Titular: Hernán Darío Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 25.672.271, estado civil, soltero, nacido el 02/02/77, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-25672271-3.- Director Suplente: Lewis Roberto Furrer, de apellido materno Pochón, L.E. N° 7.872.486, estado civil casado, nacido el 27/08/43, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-07872486-3.- Fijación Sede Social. Se acuerda como sede social la siguiente: "Calle General Obligado N° 1460, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe".- Conformidad de cónyuges conforme artículo 1277 código civil: Presentes en este acto la cónyuge del socio Lewis Roberto Furrer, Silvia Beatriz Argentina Frasca, L.C. N° 4.233.789, argentina, casada, domiciliada en calle Gral. Obligado 1.466, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacida en fecha 19/02/1943, enterada de la reorganización y constitución de la sociedad, como así también de los demás aspectos tratados en este acto, presta su más completa y formal conformidad con todos y cada uno de los puntos tratados cumplimentando así lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil firmando asimismo para constancia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Gabriela N. Suárez, Secretaria. Reconquista, 21 de Setiembre de 2011.

§ 180 146941 Set. 29

DON NESTOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados DON NESTOR S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 159, folio 91, año 2011, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Don Néstor S.A., que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 11 de fecha 29 de Marzo de dos mil once y conforme la Distribución de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Piccech, Néstor Valentín, apellido materno Froidevaux, nacionalidad argentino, D.N.I. N° 13.990.397, domiciliado en calle Rivadavia N° 767, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de agosto de 1960, estado civil casado, ocupación comerciante, CUIT N° 20-13990397-9.- Vice-Presidente: Buyatti, Marcelo Claudio, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentino, D.N.I. N° 20.192.217, domiciliado en calle Ludueña N° 866, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 08 de mayo de 1968, estado civil casado, ocupación Contador Público Nacional, CUIT N° 20-20192217-9.- Directora Titular: Buyatti, Patricia Noemí, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.116.242, domiciliado en Calle San Juan N° 446, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacida el 25 de mayo de 1959, estado civil casada, ocupación comerciante, CUIT N° 27-13116242-7.- Directora Titular: Buyatti, Sandra Mónica, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.726.062, domiciliada en Calle Ludueña N° 874, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 04 de marzo de 1964, estado civil casada, ocupación comerciante, CUIT N° 23-16726062-4.- Directora Suplente: Buyatti, Silvana Lorena, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.582.903, domiciliada en calle Habegger N° 472, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 17 de septiembre de 1973, estado civil casada, ocupación Analista de Sistema, CUIT N° 27-23582903-2.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Gabriela Suárez. Secretaria. Reconquista, 20 de Setiembre de 2011.

§ 47 146936 Set. 29

AGROINDUSTRIAL

RECONQUISTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría del Dr. Duilio F. Hail, en Expte. N° 142 año 2011 se ha ordenado la siguiente publicación:

Por resolución de la Asamblea General de Accionistas N° 35 de fecha 29 de Marzo de 2011 de AGROINDUSTRIAL RECONQUISTA S.A. se han designado para ocupar los cargos del Directorio por el periodo 01 de Abril de 2011 al 31 de Marzo de 2013, a las siguientes personas: Presidente: Moschen José Luis, D.N.I. N° 12.374.443 nacido el 18 de Diciembre de 1956, domiciliado en calle Pedro Lucas Funes N° 656 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estado civil casado.

Director suplente: Moschen Aníbal Antonio, D.N.I. N° 11.473.041 nacido el 24 de Enero de 1955, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 1334 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, estado civil casado. Reconquista, 20 de Setiembre de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 147055 Set. 29

SCHONFELD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Bocco, Leonildo Lorenzo, D.N.I. 6.301.433, propietario de 25 cuotas parte; el Sr. Bocco, José Luis, D.N.I. 12.751.302, propietario de 25 cuotas parte, el Sr. Bocco, Gabriel Antonio, D.N.I. 17.055.399, propietario de 25 cuotas parte, el Sr. Dan Gustavo Christiansen, D.N.I. 26.319.018, propietario de 25 cuotas parte, la Sra. Carolina Christiansen, D.N.I. 25.098.933, propietaria de 25 cuotas parte y la Sra. María Inés Christiansen D.N.I. 27.781.626, argentina, propietaria de 25 cuotas parte, ceden, al Sr. Raúl Oscar Schonfeld, D.N.I. 11.575.681, y a la Sra. Aydee María Raviolo de Schonfeld, D.N.I. 10.178.201, la totalidad de sus cuotas sociales de SCHONFELD S.R.L., N° de CUIT 30-70786197-1, inscripta en el Registro Publico de Comercio bajo el N° 465, al Folio 122/122 vto., del Libro I de S.R.L. en fecha 13 de Marzo de 2002. Los Cedentes declaran que la presente cesión incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también que ceden todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el comente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tienen reclamo alguno que formular. De tal manera los cedentes quedan totalmente desvinculados de La Sociedad.

La cláusula de Capital Social queda redactada como a continuación se transcribe: Capital Social: El capital social asciende a la suma de Veinte dos mil quinientos pesos (\$ 22.500) dividido en 225 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, el que es suscrito e integrado totalmente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Raúl Oscar Schonfeld 215 cuotas sociales por un valor total de pesos veinte un mil quinientos (\$ 21.500) y la Sra. Aydee María Raviolo de Schonfeld 10 cuotas sociales por un valor total de pesos mil (\$ 1.000). Cesión realizada en Rafaela, a los 31 días del mes de Octubre de 2008.

Rafaela, 20 de Julio de 2011. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 147184 Set. 29

MAPERO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

3) Fijación del número de directores titulares, su elección y distribución de cargos: Se resuelve por unanimidad que a partir del día de la fecha y según acta de asamblea N° 5 de fecha 29/04/2011 y hasta la asamblea correspondiente al ejercicio N° 8 que deberá realizarse entre el 1° de enero y el 30 de abril del año 2014, la composición del directorio sea de la siguiente forma: El Sr. Jorge Oscar Pesce en el cargo de Presidente del directorio y María Rosa Manera de Porchietto en el cargo Vicepresidente, quien podrá, en caso de ausencia o impedimento del presidente ejercer la representación de la Sociedad con los mismos derechos y responsabilidades. No será necesaria la firma de ningún acta que demuestre la ausencia del presidente para las siguientes operaciones bancarias o financieras: Firmas de Cheques, retiro de chequeras e ingreso a cajas de seguridad, debiendo incorporar el sello indicando por MAPERO S.A., el nombre y el cargo.

Rafaela, 22 de Setiembre de 2011. Fdo. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 147186 Set. 29

ROSSON S.A.

CONTRATO

1) Socios: Leandro Luis Baggio, nacido el 8 de enero de 1972, de 39 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con Betina Sandra Balonchard, argentino, industrial, domiciliado en calle Los Helechos número 1884 de esta ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, poseedor del documento nacional de identidad número 22.144.618; Rogelio Darío Baggio, nacido el 25 de septiembre de 1959, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Alejandra Beatriz Brusa, argentino, industrial, domiciliado en calle San Luis número 556 de esta ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, poseedor del documento nacional de identidad número 13.545.910; Héctor Enzo Baggio, nacido el 4 de mayo de 1957, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia María Schneider, argentino, industrial, domiciliado en calle Pío Chiodi número 671 de esta ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, poseedor del documento nacional de identidad número 12.830.789; Damián Jaime Auzunbud, nacido el 2 de febrero de 1978, de 33 años de edad, soltero, argentino, industrial, domiciliado en calle Urquiza número 2072 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al efecto en esta ciudad, poseedor del documento nacional de identidad número 26.739.630; Elias Auzunbud, nacido el 26 de diciembre de 1948, de 62 años de edad, soltero, argentino, industrial, domiciliado en calle Urquiza número 2072 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al efecto en esta ciudad, poseedor del documento nacional de identidad número 7.624.382; Carlos María Espina, nacido el 11 de diciembre de 1964, de 46 años de edad, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Ruta 34 Kentucky de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, al efecto en esta ciudad, poseedor del documento nacional de identidad número 17.287.792; y Dahyan Silvio Ruiz, nacido el 24 de febrero de 1973, de 38 años de edad, soltero, argentino, industrial, domiciliado en calle Antonio Coletta número 747 de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, al efecto en esta ciudad, poseedor del documento nacional de identidad número 23.208.634.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de Julio de 2011.

3) Denominación Social: ROSSON S.A.

4) Domicilio: Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Sede Social en calle Juan Domingo Perón número 651 del Area Industrial de la ciudad de Las Parejas, Depto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la fabricación, venta y distribución de productos plásticos, maquinarias para uso especial, máquinas agrícolas y sus partes y el transporte automotor de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Duración: 99 años.

7) Capital Social: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000)

8) Composición de los Organos de Administración Y Fiscalización: Directorio compuesto por compuesto un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa dos directores titulares y dos suplentes. Presidente: Sr. Leandro Luis Baggio; Vicepresidente: Dahyan Silvio Ruiz; 1er. Director Suplente: Carlos María Espina; y 2do. Director Suplente: Héctor Enzo Baggio. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

9) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

\$ 65 147051 Set. 29

LAW LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación a cargo del Registro Público de comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Andrea Loreley Gumiy, D.N.I. 24.995.484, de estado civil soltera, nacida el 12 de febrero de 1976, de profesión comerciante, domiciliada en Alvear 1370 piso 2 dto B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Natali Gisela Gumiy, D.N.I. 29.765.277, de estado civil soltera, nacida el 19 de noviembre de 1982, de profesión psicóloga, domiciliada en Pueyrredón 1542 piso 6 dto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de abril de 2011

3) Denominación: LAW LOGISTICA S.R.L.

4) Domicilio social Richieri 1189 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: Dedicarse a la prestación de servicios de logística relacionado con el transporte de carga tanto en el país como en el extranjero, ya sea por cuenta propia o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa a la Srta. Andrea Loreley Gumiy

9) Fiscalización: estará a cargo de todos lo socios

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 15 147044 Set. 29

LQ-3 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 10 inc. A) de la ley de sociedades Comerciales Nro.19550, se hace saber de las modificaciones al contrato social de LQ-3 S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1- Domicilio y Sede Social: Lavalle N° 386 en la localidad de Los Quirquinchos, provincia de Santa Fe.

2- Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de sus Socios Gerentes: Cacciagiu Walter Oscar, con D.N.I. N° 16.538.350, Borri, Néstor Oscar, con D.N.I. N° 12.275.352 y Borri Fabricio, D.N.I. N° 30.706.666, que actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

\$ 15 147094 Set. 29

KRAL AGRO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Alicia Marta D'amplo argentina, nacida el 09 de diciembre de 1953, D.N.I. 11.125.253 de profesión comerciante, de estado civil casada con el señor Carlos Altomonte domiciliada en Edison N° 485 de Villa Gdor. Gálvez

\$ 15 147061 Set. 29

SERVICIOS SANITARIOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que, mediante Acta de fecha 14 de setiembre del año dos mil once, los Socios Francisco Saverio Farisello, Mónica Alexandra Elorriaga, César Farisello, Augusto Farisello y Dante Farisello, decidieron por unanimidad, que a partir de la firma del referido acta, el señor Dante Farisello se incorpore a la Gerencia de esta sociedad, designándolo Socio Gerente, quien se unirá a los dos Socios Gerentes ya nombrados, Francisco Saverio Farisello y Mónica Alexandra Elorriaga, a ejercer la administración, dirección y representación de Servicios Sanitarios SRL. El señor Dante Farisello con su firma aceptó el cargo. En conclusión, quedan designados en calidad de gerentes los señores Francisco Saverio Farisello, Mónica Alexandra Elorriaga y Dante Farisello, con idénticas facultades, en conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social. Por lo demás, el contrato social de SERVICIOS SANITARIOS SRL, su anexo y su modificatoria, permanecerán sin variantes, siendo ratificado su contenido en un todo por las partes, que los socios declaran conocer y aceptar obligándose a su fiel cumplimiento, conforme a derecho.

§ 15 147109 Set. 29

JAYU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que, mediante acta de fecha 19 de agosto de 2011, en reunión de socios se resolvió por unanimidad, la modificación de las cláusulas del Contrato Social, que se transcriben:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en cincuenta y cinco (55) años a contar desde el día 25 de Agosto de 2006, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 25 de Agosto de 2061.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en ochocientas (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Andrés Pablo Simón suscribe setecientos veinte (720) cuotas de capital o sea la suma de Pesos setenta y dos mil (\$ 72.000), la señora Ida Eleonora Ricci, suscribe ochenta (80) cuotas de capital o sea la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior pesos Doce mil (\$ 12.000), más el 25 por ciento del aumento pesos Diecisiete mil (\$ 17.000) que se integra en este acto y el saldo del 75 por ciento del aumento pesos Cincuenta y un mil (\$ 51.000) que se integrará en el término de 2 años, todo en dinero en efectivo.

§ 25 147120 Set. 29

SABECORT S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de acuerdo a reuniones de socios de SABECORT SRL celebradas el 22/09/2008 y el 30/08/2011 y la con la presencia de los socios incorporados a través del aumento de capital social decidido conjuntamente con la transformación, se ha ordenado la siguiente publicación:

1º) Transformación de la sociedad: las socias de Sabecort SRL deciden por unanimidad transformar la sociedad en Sociedad Anónima; con las siguientes características:

Denominación anterior: Sabecort SRL.

Denominación actual: Sabecort SA.

Domicilio: Mitre 2156, planta alta, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Plazo: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Representación Legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente.

2º) Aumento de capital: todos los socios de común acuerdo y sobre la base de las cifras del balance especial aprobado, fijan el capital social en la suma de \$ 600.000, representado por 6000 acciones ordinarias, de 1 voto por acción, de \$ 100 de valor nominal cada una, representadas por títulos nominativos, no endosables, suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Norberto José Armellini, DNI. 10.177.472, la cantidad de 5.640 acciones, que representan \$ 564.000 de Capital Social, la señorita Luciana Paula Armellini, DNI. 25.938.241, la cantidad de 90 acciones, que representan \$ 9.000 de Capital Social, la señorita María José Armellini, DNI. 27.978.760, la cantidad de 90 Acciones, que representan \$ 9.000 de Capital Social: la señorita María de los Angeles Armellini, DNI. 30.026.069, la cantidad de 90 Acciones, que representan \$ 9.000 de Capital Social y el señor Bruno Armando Armellini, DNI. 34.752.656, la cantidad de 90 acciones, que representan \$ 9.000 de Capital Social.

3º) Modificación del objeto social: los socios deciden en forma unánime la modificación del Objeto Social de la sociedad; quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industrial: Mecanizado y reparación de piezas metalmecánicas, reparación de tapas de cilindro, fabricación y modificación según planos de máquinas y máquinas herramientas; b) Comercial: ventas de repuestos industriales y de vehículos automotores, Agropecuarias: c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título, inclusive compraventa y permuta, de inmuebles urbanos y rurales, arrendamiento y explotación de los inmuebles, propios o de terceros e incluso por el régimen de propiedad horizontal; d) Importadora y Exportadora; e) Servicios: Dictado de cursos de capacitación en materia administrativa, comercial y marketing en empresas públicas y privadas. Mediante la provisión de mano de obra para la actividad industrial, comercial y de servicios; f) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y/o privadas, reparaciones y mantenimientos de inmuebles, por cuenta propia y/o de terceros; g) Financiera: Mediante la financiación de sus operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedor prendario en los términos del artículo 50 de la Ley Nº 12.962 y realizar todas las operaciones permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará la comprendida por la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público; h) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, mediante la cría e invernada de hacienda vacuna, lanar, yegüeriza; el cultivo y cosecha de todo tipo de cereales, forrajes y frutales y la explotación de campos de pastoreo e invernada.

4º) Designación de autoridades: el nuevo directorio queda constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Norberto José Annellini. Director Titular y Vicepresidente: María José Annellini. Director Suplente: María de los Angeles Annellini.

Estas autoridades permanecerán en sus cargos dos ejercicios.

5º) Fijación de los domicilios especiales de los Directores: los Directores electos Norberto José Annellini, María José Annellini y María de los Angeles Annellini fijan domicilio especial en la calle Mitre 2156, planta alta, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6º) Aprobación Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe: La transformación fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe mediante Resolución Nº 0836 del 22/09/2008.

Publicación solicitada por: Jorge Luis Manzanero, DNI. 10.557.749.

§ 79 147122 Set. 29

DROGUERIA COMARSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 7 de junio de 2011, se ha procedido a designar el nuevo Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Zorzoli, DNI. 11.446.596, Vicepresidente: Liliana Graciela Salvador, DNI. 10.197.493, Directores Titulares: Bruno Zorzoli, DNI. 27.749.044, y Carla Zorzoli, DNI 30.405.520 y Director Suplente: Daniel Humberto Nadalin, DNI. 10.594.092. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Jujuy 2944 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 15 147160 Set. 29

NOA CEREALES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Alderete, Norberto Oscar, DNI. N° 12.524.616, apellido materno Ros, nacido el 08 de Setiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Doña Stella Maris Pellegrini, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre 755 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe; y la Sra. Pellegrini Stella Maris, D.N.I. N° 13.074.966, apellido materno Compiano, nacida el 30 de Octubre de 1958, casada en primeras nupcias con Don Norberto O. Alderete, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre 755 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: NOA CEREALES S.R.L.

3) Domicilio: Mitre 755 - Pérez (Santa Fe).

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la explotación de los negocios de compra, venta, canje, intermediación y representación de cereales, oleaginosos, legumbres, agroquímicos, semillas y/o forrajes, pudiendo realizar aquellos en forma directa o como comisionistas, consignatarios, mandatarios o corredores de cereales y oleaginosas, actuando tanto en los mercados disponibles o físicos como en los mercados futuros nacionales e internacionales. La prestación de servicios relacionados a dichos bienes así como también la importación y exportación de los mismos.

5) Plazo: Diez años a partir de la inscripción.

6) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000) suscripto: 50% el socio Alderete, Norberto Oscar y 50% el socio Pellegrini Stella Maris.

7) Dirección y Administración: A cargo del socio gerente Sr. Alderete, Norberto Oscar.

8) Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto.

9) Fecha de Constitución: 06/Setiembre/2011.

\$ 20 147117 Set. 29

ANTU S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Alicia Susana Milagros Delbono, argentina, viuda, nacida el 1° de octubre de 1956, D.N.I. N° 12.249.625, domiciliada en calle San Juan 181, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; María Laura Melendez, argentina, soltera, nacida el 16 de febrero de 1978, D.N.I. N° 26.141.820, domiciliada en calle San Juan 181, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; María Eugenia Melendez, argentina, soltera, nacida el 13 de enero de 1982, D.N.I. N° 29.216.494, domiciliada en calle San Juan 181, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y Mariano Oscar Melendez, argentino, soltero, nacido el 10 de enero de 1980, D.N.I. N° 27.668.561, domiciliado en calle San Juan 181, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

2) Fecha de constitución: 23/09/2011.

3) Denominación: ANTU S.R.L.

4) Domicilio: San Juan 181, de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la comercialización de artículos de librería, regalería, juguetería, bazar, cotillón y camping. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

6) Duración: quince años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en Ochenta Mil (80.000) cuotas de pesos una (\$ 1) cada una.

8) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad se estará a cargo de todos los socios. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios. A tal fin deberá usar su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, la Sra. Alicia Susana Milagros Delbono se la designa en calidad de Socia Gerente de la sociedad, quien obligará a la sociedad firmando, usando su firma particular precedida por la denominación social "ANTU S.R.L." que estamparán en sello o de puño y letra.

9) Organización de la representación legal: estará a cargo de un socio gerente. Se prescinde de sindicatura.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: último día del mes agosto de cada año.

\$ 33 147154 Set. 29

ELECTRO-MAS S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Marcelo Andrés Serra, titular del D.N.I. N° 23.344.648, nacido el 8 de Septiembre de 1973, con domicilio en Ruta 34 S 4444 - Unidad 460 Kentucky Club de Campo - Funes (Prov. Santa Fe), de profesión comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Rubio, D.N.I. 24.863.293; y Luciana Andrea Rubio, titular del D.N.I. N° 26.349.465, nacida el día 3 de Abril de 1978, con domicilio en calle 9 de julio 981 Piso 3° - departamento "B" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, argentina, Soltera, de profesión Contadora Pública.

Fecha de Instrumento de Constitución: 22 de Septiembre de 2011.

Razón Social: ELECTRO-MAS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Cochabamba 1054 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades económicas: La sociedad tiene por objeto la Comercialización al por mayor y por menor de Materiales eléctricos y sus accesorios y Productos de iluminación y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo el aumento de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en 8.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organos de Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por Uno o Más Gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, dura tres (3) ejercicios. Marcelo Andrés Serra, Documento Nacional de Identidad Nro. 23.344.648 y Luciana Andrea Rubio, titular del D.N.I. N° 26.349.465

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o más Gerentes, socios o no.

Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 39 147095 Set. 29

TODOPOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO.

1. Fecha del instrumento: 16 de agosto de 2011.

2. El Señor Jorge Alberto Bartomioli, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Beatriz Grime, nacido el 04 de Abril de 1962, D.N.I. 14.900.239, de profesión comerciante, domiciliado en calle Guemes 1765, Casilda (C.P. 2170), Provincia de Santa Fe, cede y transfiere la cantidad de dos mil quinientas veinte (2520) cuotas sociales de capital social de un total de tres mil doscientos cuarenta (3240) cuotas sociales, que en la actualidad tiene y le pertenece en la Sociedad TODOPOR S.R.L.; de libre disponibilidad ya que no reconocen embargo o gravamen alguno; es decir las dos mil quinientas veinte cuotas de capital Social se transfiere en la siguiente proporción: a favor de la señora Myrna Sigrid Grime, argentina, casada en primeras nupcias con Aldo Pedro Olivera, nacida el 26 de Noviembre de 1966, D.N.I. 17.934.581, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santiago 73, Capitán Bermúdez (C.P. 2154), Provincia de Santa Fe, la cantidad de un mil ciento cincuenta y dos (1152); a Yamile Abdala, argentina, soltera, nacida el 15 de septiembre de 1988, D.N.I. 33.969.762, de profesión comerciante, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2861, Casilda (2170), provincia de Santa Fe, la cantidad de trescientas veinticuatro (324); a Evangelina María Mior, argentina, soltera, nacida el 19 de enero de 1967, D.N.I. 17.067.709, de profesión comerciante, domiciliada en Eva Perón 236, Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, la cantidad de un mil cuarenta y cuatro (1044) cuotas sociales. El precio de esta cesión se pacta en la suma de pesos veinticinco mil doscientos (\$ 25.200), abonando la señora Myrna Sigrid Grime la cantidad de Once Mil Quinientos Veinte (\$ 11520), Yamile Abdala la cantidad de pesos tres mil doscientos cuarenta (\$ 3.240); Y Evangelina María Mior la cantidad de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta (\$ 2440) al Cederte en este acto y en efectivo, quedando en consecuencia transferidos a favor de los cesionarios los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad de tales cuotas. Se procede al aumento de capital social en la suma de pesos ciento sesenta y cuatro mil (\$ 164.000) mediante la capitalización parcial de resultados no asignados que se expone en los Estados Contables cerrados él 31 de Julio de 2010 en forma proporcional a la participación de cada uno de los socios en el capital social de acuerdo a la cesión de cuotas precedente, elevando el mismo a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000). Atento a la cesión de cuotas sociales y al aumento de capital queda modificada la cláusula quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (\$ 20.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10) cada una, correspondiendo por la cesión y aumento de capital a los socios en la siguiente proporción: A Jorge Alberto Bartomioli, cuatro mil (4000) cuotas partes de capital o sea la suma de cuarenta mil (\$ 40.000); a Myrna Sigrid Grime, ocho mil cuatrocientas (8400) cuotas partes de capital o sea la suma de pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000), a Yamile Abdala un mil ochocientas (\$ 1800) cuotas partes de capital o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000), a Evangelina María Mior, cinco mil ochocientas (5800) cuotas partes de capital o sea la suma de pesos cincuenta y ocho mil (\$ 58.000).

3. Designación de Gerentes: Conforme a la modificación de la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como Gerente a Myrna Sigrid Grime, y que el señor Jorge Alberto Bartomioli dejara de ejercer el cargo de gerente de acuerdo a su renuncia.

\$ 58 147197 Set. 29

GASPAR AVIGLIANO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Dentro de los autos caratulados GAGO SOFIA NELIDA s/Sucesión, Expte. N° 133/07, en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dr. Marcelo Bergia, Secretaria de la Dra. Eliana Gutiérrez White, se ha dispuesto lo siguiente: "Transferir 57 Cuotas Sociales de la firma GASPAR AVIGLIANO S.R.L., con domicilio legal en calle Amenábar 69 Bis de la ciudad de Rosario, Actividad Principal: Taller de Galvanoplastia, Inscripto en el Registro Público de Comercio al Tomo 146, Folio 12967, Número; 1347 de fecha 13/09/1995. Protocolo Tomo; 146 Folio; 12967 Expte.; 2325/1975 y Aumento de capital \$ 12.000.- Prorroga L 13-09-2010, Ratifica Gerente; Tomo 156 Folio 20189 Número 1596 Fecha 26/09/2005. Protocolo Tomo 156 Folio 20189 Expte. 2982/2005.- a nombre de Silvia Patricia Avigliano, nacida el 9 de julio de 1959, con D.N.I. N° 13.169.660. Todo en total cumplimiento a lo ordenado en autos según las resoluciones que a continuación se transcriben: "Declaratoria de Herederos. Resolución N° 2778 de fecha 13/09/2007, en cuya parte resolutoria dice: "Declaro que por fallecimiento de la Sra. Sofía Nélide Gago le suceden como únicos y universales herederos, sin perjuicio de terceros, su cónyuge supérstite; Gaspar Avigliano y sus hijas: Mónica Alicia Avigliano y Gago Y Silvia Patricia Avigliano Y Gago. Póngase a los nombrados en posesión de los bienes de la herencia que no estuvieren poseídos por terceros. Cese la intervención del Sr. Agente Fiscal si por otro motivo no fuera menester. Regístrese, agréguese copia al expediente, notifíquese personalmente o por cédula e inscribábase en el Registro General. Fdo. Bergia -Glencross", y su Ampliación N° 4504 de fecha 22 de Diciembre de 2010 en cuyo resuelvo dice; "Amplio la sentencia N° 2778 de fecha 13/09/07 de fs. 30 de declaratoria de herederos teniendo presente a los fines patrimoniales, la Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios formulada por Gaspar Avigliano, Silvia Patricia Avigliano y Mónica Alicia Avigliano a favor de Román Antonio Bagnato y Damián Bagnato y la Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios formulada por Gaspar Avigliano y Mónica Alicia Avigliano en favor de Silvia Patricia Avigliano. Hágase saber, insértese y expídase copia. Fdo. Bergia - Glencross.

\$ 37 147111 Set. 29

SAN MIGUEL CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cláusula Quinta, Capítulo Segundo - Objeto y Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas panes de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sra. Nadia Vanina Leiva, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de noviembre de 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Olivé 2750 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; con documento nacional de identidad N. 31.340.078, diecinueve mil cuarenta (19.040) cuotas de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos ciento noventa mil cuatrocientos (\$ 190.400) y la Sra. Ramona Restituta Medina, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de diciembre de 1944, jubilada, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Juan B. Justo 2700 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N.F 4.869.950, novecientas sesenta (960) cuotas partes de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600).

Cláusula Tercera, Capítulo Primero - Denominación, Domicilio y Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la fecha de inscripción del contrato de constitución.

Fecha del acta acuerdo: nueve (9) de septiembre de 2011.

Fecha de vencimiento del contrato social: 15/09/2016

Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.-

\$ 20 147191 Set. 29

LOS CONFITEROS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Bibiana Judit Zarate, D.N.I. 16064317 y Sabina María Lombardi, D.N.I. 942957, únicas integrantes de la sociedad LOS CONFITEROS S.R.L., cuyo contrato venció el 08 de Agosto de 2011, convienen de común acuerdo la redacción de un nuevo contrato de sociedad declarándose la presente continuadora de la anterior del mismo nombre y aumentar el Capital Social.

1- Plazo de Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

2- Capital Social: Se decide aumentar el Capital Social a \$ 125.000. Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento

Fecha del Instrumento: 06-09-11

\$ 15 147131 Set. 29

PLECOR S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Fecha de la resolución modificación contrato social: 25 de julio de 2011.

Domicilio Social: Ovidio Lagos 6903 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 147176 Set. 29

I.V.C. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 60 de la Ley 19.550 de Sociedades comerciales, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 14 de Setiembre de 2011, se ha procedido a la aprobación de las renunciaciones como integrantes del Directorio de los Sres. Yamil Abo Hamed: argentino, L.E. 06.169.712, nacido el 14/01/1935, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento 933 Roldan Pcia. de Santa Fe y Raúl Abo Hamed: argentino, L.E. 06.173.728, nacido el 11/05/1938, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento 929 Roldan Pcia. de Sta. Fe; y a la designación de un nuevo Directorio y asignación de cargos, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: José Barranco Martínez D.N.I. 6.055.384, argentino, nacido el 15 de abril de 1944, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1271 de Funes, comerciante, divorciado, en representación de las Acciones Clase "A". Vicepresidente: Laura Abo Hamed D.N.I. 14.658.101, argentina, nacida el 24/11/1961, domiciliada en calle Montevideo 482 1º Piso-Rosario, ama de casa, casada, en representación de las acciones Clase "B". Directores Titulares: Ovidio José Del Greco D.N.I. 6.016.114, argentino, nacido el 08 de octubre de 1935, domiciliado en calle Mendoza Nº 633, 2a Piso de Rosario, comerciante, divorciado, en representación de las acciones Clase "A"; y Silvia Estela Abo Hamed. D.N.I. Nº 16.271.831, argentina, nacida el 12-06-1963, domiciliada en calle Rivadavia Nº 307 de Roldán, docente, divorciada, en representación de las acciones Clase "B". Directores Suplentes: María Pilar Molla D.N.I. nº 16.609.616, argentina, nacida el 12-10-1963, domiciliada en calle Cordiviola Nº 970 de Rosario, empleada, casada, en representación de las acciones Clase "A"; y María Celia Inés Salej D.N.I. 23.964.380, argentina, nacida el 05-07-1974, domiciliada en calle 27 de Febrero Nº 1914 de Rosario. Contadora Pública, casada, en representación de las acciones Clase "B"; cuyos mandatos se extenderán hasta el tratado del Balance General con cierre el 31-12-2011, fijando domicilios legales en el de la Sociedad sito en Colectora y Ruta 9- Roldan - Pcia. de Santa Fe.

§ 36 147082 Set. 29

MOLDING S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, dando cumplimiento a Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550 y sus modif., se informa:

1- Datos de los socios: Luciano Peli, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de abril de 1976, de estado civil soltero, con domicilio en Ruta 33 Km. 712 de la ciudad de Chabás, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad Nº 24.774.882, de profesión Ingeniero Mecánico, de apellido materno Elías, y Walter Román Del Grecco, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de agosto de 1975, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mitre 1575 de la ciudad de Chabás, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad Nº 24.513.320, de profesión Ingeniero Mecánico, de apellido materno Dichiara.

2- Fecha de inicio de la sociedad: 1 de Septiembre de 2011.

3- Denominación de la Sociedad: "MOLDING S.R.L."

4- Domicilio de la Sociedad: Mitre 1575 en la localidad de Chabás provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: el diseño y la fabricación de piezas y objetos de PRFV (plástico reforzado con fibra de vidrio) ,la fabricación de modelos por medio de router CNC y herramienta para la industria plástica, y fabricación de maquinarias especiales, el mantenimiento y montaje mecánico, como así también la construcción, el diseño y la fabricación de piezas y objetos metálicos, como herramientas metálicas, repuestos metálicos y partes de estructuras metálicas, utilizando material metálico .

6- Plazo de duración: 20 (veinte) años, contados a partir del la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Nuevo Capital social: Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.00.-) dividido en dieciséis mil Cuotas de pesos diez (\$10.00), cada una.

8- Administración, Dirección y Representación: a cargo de los socios gerentes, Peli Luciano y Del Grecco Walter

9- Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Agosto de cada año.

DEAN FUNES CARGAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Edi Mana Muchut, D.N.I. 13301278, casada en primeras nupcias con Raúl Roberto Salvi, Mauricio Alejandro Calvo D.N.I. 24186174, casado en primeras nupcias con Lumila Ariadna Libutti y Facundo Cesar Oliva, D.N.I. 26555831 socios de DEAN FUNES CARGAS S.R.L., cuyo contrato obra inscripto en el Registro Público de Comercio, en la Fecha 03-10-2007 en Contratos al Tomo 158, Folio 23754 , Numero 1799, domiciliada en la calle Deán Funes 853 de la ciudad de Rosario, han convenido en reunión de socios lo siguiente:

1. Cesión de Cuotas Se realiza la cesión de cuotas por la cual la Señora Edi María Muchut, cede, vende y transfiere 80 cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una y el Señor Facundo Cesar Oliva, cede , vende y trasfiere 80 cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una a la Señora Lumila Ariadna Libutti, D.N.I. 30560680, nacida el 2 de Enero de 1984, casada en primeras nupcias con Mauricio Alejandro Calvo, domiciliada en calle Pje. Renault 3408-Piso 4 "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe

2- Renuncia Gerencia: La señora Edi María Muchut renuncia a la Gerencia a partir del 31-08-2011

3- Designación Gerencia: Se designa como Socio Gerente a la Señora Lumila Ariadna Libutti

4- Fecha del Instrumento: 31 de Agosto de 2011

CARDINALI PLAN ALIMENTARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de Septiembre del 2011, la Sociedad CARDINALI PLAN ALIMENTARIO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Junio de 2004, en Contratos, al Tomo: 155 - Folio: 12134 - Numero: 919, y sus sucesivas modificaciones resolvió por unanimidad la modificación de la Sede Social y Gerencia.- En consecuencia, las cláusulas segunda y sexta quedan redactadas de la siguiente manera:

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de santa Fe, en la calle San Martín N° 3723, pudiendo establecer agencias, filiales, o sucursales, en cualquier punto del país o del extranjero. Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del gerente Juan Carlos Cardinali, argentino, D.N.I. 6.034.453, estado civil casado en primeras nupcias con María Teresa Blanco, nacido el 27 de Enero de 1940, hijo de María Buttice y de Victorino Tomás Cardinali, con domicilio en Pje. Neil 1561 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. Para obligarla firmará en forma individual, precedida del sello social. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros ajenos a la sociedad. Rosario, 23 de Septiembre de 2011.

LUVI S.R.L.

CONTRATO

Comercio se hace saber la siguiente constitución de sociedad;

1. Denominación: Luvi S.R.L.

2. Fecha de Constitución: 01 de Septiembre de 2011

3. Integrantes: Vanina Alejandra Carletti, argentina, nacida el 29/09/1977, soltera, domiciliada en Ruta 1 km 2,2 Colastiné Norte, ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), D.N.I. 25.907.319, contadora pública; y Marta Raquel Salvat, argentina, nacida el 04/05/1948, casada Manuel Seage, domiciliada en calle Bonpland 111, de la ciudad de Puerto Iguazú (Provincia de Misiones), D.N.I. 5.688.491, psicóloga.

4. Domicilio: Domicilio legal: Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Domicilio social: San Luis Nro 3371 Piso 4 Dto A, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5. Duración: 5 años.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta e instalación de piscinas y accesorios para piscinas.

7. Capital: El capital societario se establece en ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en 800 cuotas de 100 pesos (\$ 100). La Srta. Vanina A. Carletti, 560 (\$ 56.000). La Sra. Marta R. Salvat, 240 cuotas (\$ 24.000).

8. Administración, dirección y representación: a cargo de la gerente general Vanina Alejandra Carletti.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 22 de Septiembre de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 147206 Set. 29

CENTRO DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "Centro Distribuciones Sociedad Responsabilidad Limitada s/Estatuto y Designación de Autoridades - Expte. Nº 1062 Folio 426, Año 2011-", de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950 s/resolución de fecha 12.09.2011.

1) Socios: Hugo Raúl Angel Ferrero, nacido el 27 de julio de 1943, L.E. 6296421, nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Susana Catalina C. Balestieri, de profesión comerciante, domiciliado en Italia 7828 de la ciudad de Santa Fe, Sebastián Matías Ferrero, nacido el 11 de marzo de 1974, D.N.I. 23814755, nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Silvana Rossi, de profesión comerciante, domiciliado en Defensa 7637 de la ciudad de Santa Fe y Marcos Agustín Ferrero, nacido el 11 de mayo de 1982, D.N.I. 29142471, nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Patricio Cuiten 7836 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 07 de Agosto de 2011.

3) Denominación: CENTRO DISTRIBUCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) La comercialización de materiales para la construcción y su logística; b) importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), representados por 1.000 acciones de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración será ejercida por una o más personas, socios o no, que revestirán el carácter de gerente durando en sus funciones tres ejercicios pudiendo ser reelegibles.

9) Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

11) Fijación sede social: Patricio Cu/ten 7836 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 21 setiembre 2.011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 147172 Set. 29

A & C SOLUCIONES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que A & C SOLUCIONES S.A., ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2, celebrada el 12 de julio de 2011, donde se resolvió el cambio de domicilio legal, fijándolo en calle Remedios de Escalada 472 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 13 de Setiembre de 2011. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 147155 Set. 29

IBIRAPITA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, expediente Nº 931, Folio 421, año 2011 de IBIRAPITA S.R.L. de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Socios: Soratti Cesar Luis, D.N.I. Nº 06.261.402, de 65 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en calle Teófilo Madrejon s/n de la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe (CP 3000), de profesión Medico Veterinario y Soratti Carlos Alberto, D.N.I. Nº 06.306.074, de 63 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en calle Uniere 1629 de Vicente López provincia de Buenos Aires (CP 1602), de profesión Médico Cirujano;

2) Fecha del Instrumento de constitución: 03 de Junio de 2011;

3) Denominación: IBIRAPITA S.R.L.;

4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades de Cría de ganado Bovino y Servicios de Pastoreo.

5) Domicilio social; Zona Rural de Cayastá;

6) Plazo de duración: 5 años contados a partir de la fecha de Inscripción del Contrato Social;

7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos setecientos veinte mil, dividida en 10.000 cuotas de 72 pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Soratti Cesar Luis, 5000 cuotas; b) el señor Soratti Carlos Alberto, 5000 cuotas. Las cuotas en efectivo se Integran en un 25 (%) en efectivo y el saldo restante será Integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo del gerente Soratti

Cesar Luis, D.N.I. 06.261.402 quien ejercerá dicha función en forma Individual, el cual será designado por el término de 2 años los que podrán ser reelegidos requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales.

9) Representación Legal: la representación legal estará a cargo de los socios anteriormente citados;

10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 5 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

Santa Fe, 21/09/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 147081 Set. 29

COBOS INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. Nº 890, Folio 419 Año 2011. Cobos Inmobiliaria S.A. Estatuto y designación de autoridades; de trámite por ante este Registro Público de Comercio se hace saber: Constituida por Instrumento Privado, con fecha 19-05-2011. Socios Carlos Francisco Antonio Cobos, arg., nac. 01-11-1949, casado, D.N.I. M7.709.165, dom. calle 3 de febrero 2735, Santa Fe, Prov. Sta. Fe; María Amalia Berraz, arg., nac. 26-12-1949, casada, D.N.I. F6.240.133, dom. Calle 3 de febrero 2735, Santa Fe, Prov. Sta. Fe; Ignacio cobos, arg., nac. 28-09-1978, casado, D.N.I. 26.860.106, dom. Calle 3 de febrero 2735, Santa Fe, Prov. Sta. Fe; Carlos Francisco Cobos, arg. nac. 17-07-1975, soltero, D.N.I. 24.292.798, dom. Calle 3 de febrero 2735, Santa Fe, Prov. Sta. Fe.

2) Denominación: "Cobos inmobiliaria S.A.

3) Domicilio Social: calle calle 3 de febrero 2735, Santa Fe, Prov. Sta. Fe.

4) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción.

5) Capital Social: \$ 100.000.

6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, intermediación en la compra-venta de bienes inmuebles y/o bienes muebles que resulten accesorios de dichos inmuebles; intermediación y administración en la locación de bienes inmuebles y muebles que resultan accesorios; realizar directamente la compra venta y/o locación de bienes inmuebles. La actividad de intermediación en la locación y/o compra venta de inmuebles, en los casos que corresponda, se desarrollará con la intervención de un profesional matriculado de acuerdo a lo establecido por la ley 13.154.

7) La administración y representación legal de la sociedad: Será ejercida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos.

8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 22/09/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 147153 Set. 29

DOMMI S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

1) Antonio Francisco Domínguez, D.N.I. 6.145.915 cede vende y transfiere las 6000 cuotas de \$ 10 cada una de DOMMI S.R.L.

20-01-11 Tomo 162 - Folio 1536 - Nro. 102 a Florentina Gustierrez, D.N.I. 13.472.113, argentina, comerciante, soltera, nacida 04-07-58, domiciliada en Avellaneda 4980, Rosario, a su valor nominal, o sea \$ 60.000.

2) Antonio Francisco Domínguez, D.N.I. 6.145.915 renuncia como Gerente de la Sociedad. Se designa en su lugar a Florentina Gustierrez.

Rosario, 27 de julio de 2011-09-27.

\$ 15 147199 Set. 29

NORTE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Capital Social: \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil).

2) Prórroga: Por 5 Años.

3) Vencimiento Contrato: 22 de Diciembre de 2016.

\$ 15 147105 Set. 29

BRAULIO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Se comunica que con fecha 19 de Julio de 2011 se procedió a la aprobación de la resolución mediante la cual se amplía el objeto de la sociedad y se cambia el Socio Gerente.

\$ 15 147164 Set. 29

DDI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DDI S.R.L. s/Cesión de Cuotas Mod. Art. 4to. (Expte. Nº 995 - Fº 423 - Año 2011), de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 10 de Marzo de 2011 el Sr. Rubén Oscar Savogín, argentino, nacido el 27/2/1961, casado, DNI. nro. 14.396.789, CUIT 20-14696789-2, con domicilio en calle Lavaisse 897 de la ciudad de Santa Fe, cedió gratuitamente, al Sr. Sebastián Ariel Savogín, argentino, nacido el 15/5/1990, soltero, DNI. nro. 35.215.106, CUIT Nº 20-35215106-9, domiciliado en la calle Lavaisse 897 de la ciudad de Santa Fe, Cien cuotas sociales valor nominal \$ 100 cada una que tenía en la sociedad "DDI S.R.L." CUIT ... inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 556, Folio 113, Libro 17 de SRL, en fecha 16/10/2010. Asimismo los socios titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el cien por ciento (100%) del capital de la entidad precitada han resuelto por unanimidad modificar la cláusula de Capital de la sociedad, estableciendo la redacción definitiva de la misma en los siguientes términos: Cuarta: Capital Social. El capital social se determina en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) que se divide en 2000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El señor Darío Deschi suscribe 1 600 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 160000 (pesos ciento sesenta mil), las que integra en su totalidad en efectivo integrando al momento de la constitución el 25% y el saldo en un plazo máximo de dos años; b) El señor Rodolfo Kigonelli, suscribe 300 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una,

lo que hace un total de \$ 30.000 (pesos treinta mil), las que integra en su totalidad en efectivo integrando al momento de la constitución el 25% y el saldo en un plazo máximo de dos años; el señor Sebastián Ariel Savogín suscribe 100 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 10.000 (pesos diez mil) las que integra en su totalidad en efectivo integrando al momento de la constitución el 25% y el saldo en un plazo máximo de dos años.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30 147128 Set. 29
